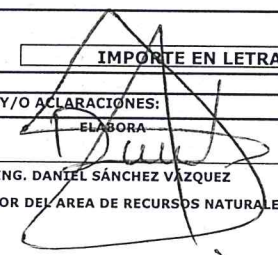
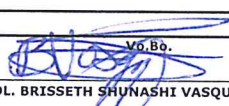
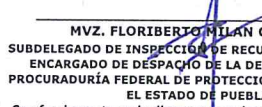


6

 PROFEP PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA: <u>lunes, 11 de noviembre de 2019</u>		RFC: <u>SAVD9207222R1</u>				
DATOS DEL COMISIONADO						
SANCHEZ Apellido Paterno		VAZQUEZ Apellido Materno				
DANIEL Nombre (s)						
Adscripción: <u>SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES</u>	No. de empleado: <u>6844</u>	Nivel y Puesto: <u>P11-CFP11260 ENLACE</u>				
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: <u>MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.</u>						
Durante los días: <u>09 DE NOVIEMBRE DE 2019.</u>						
Con el objeto de: <u>REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO BALDIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, ESTADO DE PUEBLA.</u>						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1932/19	MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA	09-nov	09-nov	1	750.00	300.00
TOTAL						\$ 300.00
IMPORTE EN LETRA: <u>TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.</u>		SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 300.00				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA  ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		Vº.Bo.  BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES				
		AUTORIZA  MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO. SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.				

RUC: 249768/25362

05 NOV 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. Félix Gómez Velasco.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2019**, se trasladen a la Región Pico de Orizaba, perteneciente al Estado de Puebla específicamente a los municipios de Quimixtlan, Rafael J. García, Tlachichuca, Chalchicomula de sesma, Guadalupe Victoria, Lafragua, Atzitzintla y Esperanza, todos ubicados en el estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar las diligencias necesarias para determinar a los responsables de la tala que señala el acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.2/0076/18, circunstanciada del nueve y diez de mayo de dos mil dieciocho, dentro del expediente número PFFA/27.3/2C.27.2/00053-18/179, levantada por motivo de la visita de inspección realizada en el predio denominado "DOS CERROS", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, debiendo precisar las circunstancias de modo tiempo y lugar de dicha tala, por lo que se deberán de levantar el acta circunstanciada correspondiente en donde se establezcan las entrevistas a dos testigos que presente el titular y a quienes les consten los hechos denunciados y circunstanciados en la cita acta.
- Realizar las diligencias necesarias para determinar a los responsables de la tala que señala el acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.2/0077/18, circunstanciada el Diez de mayo de dos mil dieciocho, dentro del expediente número PFFA/27.3/2C.27.2/00054-18/179, levantada por motivo de la visita de inspección realizada en el predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, debiendo precisar las circunstancias de modo tiempo y lugar de dicha tala, por lo que se deberán de levantar el acta circunstanciada correspondiente en donde se establezcan las entrevistas a dos testigos que presente el titular y a quienes les consten los hechos denunciados y circunstanciados en la cita acta.
- Realizar visita de inspección en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, al predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, cuyo titular o representante legal es la C. María del Rosario Islas Hernández, así mismo se deberán de realizar las diligencias necesarias para determinar a los responsables del cambio de uso del suelo en terrenos forestales, realizado en el predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, debiendo precisar las circunstancias de modo tiempo y lugar de dichas actividades, por lo que se deberán de levantar el acta circunstanciada correspondiente en donde se establezcan las entrevistas a dos testigos que presente el titular y a quienes les consten los hechos.
- Realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental, al predio denominado "LA LAGUNA VERDE", ubicado en el Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla, cuyo titular o representante legal es la C. María del Rosario Islas Hernández.
- Realizar dictamen técnico en materia forestal al predio baldío ubicado en el municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla.

Debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales en materia forestal.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes Vehículos: **tipo Pick Up, Marca Dodge RAM 2500, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla y/o vehículo tipo Pick Up, Marca Nissan NP300, Color blanco, modelo 2019, placas de circulación número NGH 1454 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de las funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.



SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENT
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISION

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 09 y 10 de noviembre de 2019.
OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/1932/19

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 09 y 10 de noviembre de 2019.

INSPECTOR PARTICIPANTE: Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO: Realizar dictamen técnico en materia forestal al predio Baldío ubicado en el Municipio de Santiago Miahuatlán, Estado de Puebla.

SINTESIS:

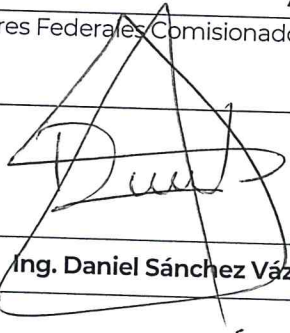
09 de noviembre de 2019.- siendo las 15:00 horas se inició traslado al municipio de Municipio de Santiago Miahuatlán, estado de Puebla, arribando a la cabecera municipal en punto de las 17:30 horas, donde procedí a buscar a personal del cuerpo de seguridad, para trasladarme en conjunto con ellos al lugar de los hechos, a fin de elaborar el peritaje que me fue ordenado realizar, donde en punto de las 18:00 horas se llevo a cabo el levantamiento de datos necesarios para elaborar el peritaje, concluyendo actividades de campo en punto de las 19:00 horas, por lo que me traslade al municipio de Tehuacán a fin de hospedarme, para el día siguiente continuar con la encomienda.

10 de noviembre de 2019.- en punto de las 08:00 horas me traslade al Municipio de Puebla, Estado de Puebla, a fin de continuar con el peritaje, arribando en punto de las 10:00 a las oficinas de la delegación para continuar con los trabajos, concluyendo con la encomienda en punto de las 12:00 horas.

ANEXO FOTOGRÁFICO.



ATENTAMENTE.

Inspectores Federales Comisionados.	Vo Bo Subdelegado de Recursos Naturales.
 Ing. Daniel Sánchez Vázquez	 MVZ. Floriberto Milán Cantero



2019